



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaPRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por MARTINEZ
SUAREZ Segundo Gustavo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2021 16:07:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 29 de Octubre del 2021

OFICIO N° 002359-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

CONSORCIO SUPERVISOR UCHIZA

Calle Bolognesi N° 125, Oficina 404

Distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima

Dirección electrónica: fesama20@hotmail.comPresente.-Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural**Referencia : Contrato N° 169-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N°: MDP000202100

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000234-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve aprobar la Reducción de Prestaciones de Obra N° Obra N° 02 del Contrato N° 169-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, suscrito para la Contratación de la Ejecución de Obra: *"Saldo de Obra: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 0425 Cesar Vallejo, Uchiza – Tocache – San Martín"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

¹ Incluyendo su motivación: el Memorando N° 006095-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 0035765-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000691-2021-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000922-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EILLBWR**

Firmado digitalmente por VENTURA
DAVILA Fermin Salvador FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.10.2021 12:33:56 -05:00